



DECRETO EXENTO N° :

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
"CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE
ERCILLA"**

ERCILLA, 30 JUN. 2014

VISTOS:

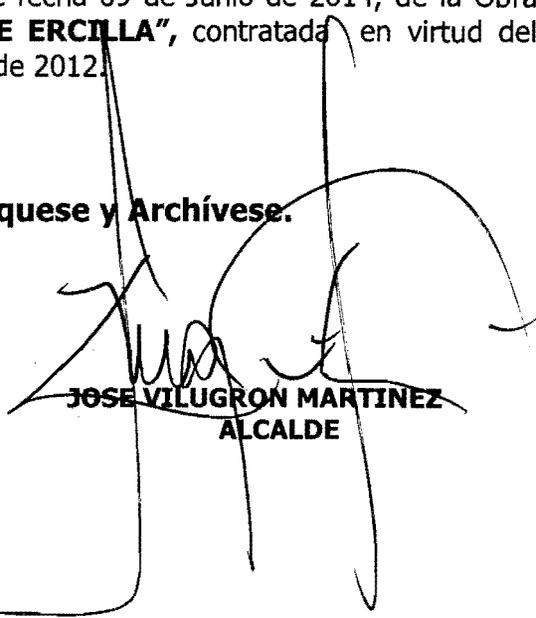
- 1.- Convenio de Transferencia de recursos entre Instituto Nacional de Deportes e Ilustre Municipalidad de Ercilla de fecha 27/02/2012.
- 2.- Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Ercilla, de fecha 23/07/2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 05/11/2012 que adjudica Licitación Privada para proyecto "Construcción Polideportivo, Comuna de Ercilla" a Constructora Indico Ltda.
- 3.- Decreto Exento N° 2097 de fecha 26/12/2012 que aprueba Contrato Ejecución de Obras con la Empresa CONSTRUCTORA INDICO LTDA.
- 4.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Junio del 2014.
- 5.- Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 6.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Junio de 2014, de la Obra "**CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE ERCILLA**", contratada en virtud del Decreto Alcaldicio N° 2097 de fecha 26 de Diciembre de 2012.

Anótese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.


**ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**


**JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE**

JVM/AHH/AHV/RDM/srs.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Ley N° 20.285
- Contratista
- Carpeta de Proyecto
- Archivo de Obras

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

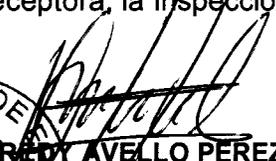
OBRA: "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO, COMUNA DE ERCILLA"

En Ercilla, Provincia de Malleco IX Región de la Araucanía, a Nueve días del mes de Junio de 2014, se constituye nuevamente la Comisión de Recepción Provisoria, designada por Decreto Alcaldicio N° 490 de fecha 26/05/2014, e integrada por los funcionarios de la Municipalidad de Ercilla, Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras, Sr. Alejandro Henríquez, Administrador Municipal, Sr. Fredy Avello Pérez, Dideco, y Sr. Carlos Poveda, Técnico en Edificaciones, con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria de la Obra: "**CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA DE ERCILLA**", adjudicada mediante Licitación Pública a la Empresa Constructora INDICO LTDA. Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 05 de Noviembre del 2012, en la suma de **\$1.189.977.126.- (Mil, ciento ochenta y nueve millones, novecientos setenta y siete mil, ciento veintiséis pesos)**, más Convenio Ad- Referendum según Decreto Exento N° 410 de fecha 05/05/2014, por el monto de \$3.781.424, siendo un monto total de **\$1.193.758.550 (Mil, ciento noventa y tres millones, setecientos cincuenta y ocho mil, quinientos cincuenta pesos)** y en un plazo oficial de 493 días corridos.

Asesoró a la Comisión en su cometido el Inspector Técnico de la Obra, Sr. Ricardo Díaz Moya.

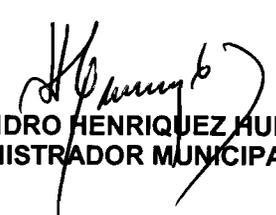
La Comisión revisó detenidamente la obra y no constató nuevos detalles por tal razón se procedió a efectuar la Recepción Provisoria.

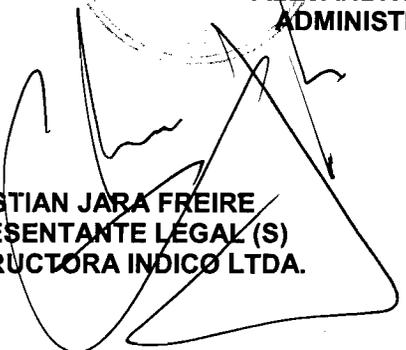
Para constancia firman en original y tres copias los miembros de la Comisión Receptora, la Inspección Técnica de la Obra y la Empresa Contratista.


MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIDECO
FREDY AVELLO PÉREZ


MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
RICARDO DIAZ M.
DIRECTOR DE OBRAS
RICARDO DIAZ MOYA
DIRECTOR DE OBRAS


CARLOS POVEDA ESCOBAR
TÉCNICO EN EDIFICACIONES


ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CRISTIAN JARA FREIRE
REPRESENTANTE LEGAL (S)
CONSTRUCTORA INDICO LTDA.